

MEDIDAS DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



ÍNDICE

A. Introducción

B. Objetivos específicos

C. Criterios generales de respuesta a la diversidad del centro

D. Actuaciones, procedimientos y responsables

D.1. Medidas de carácter general para todo el alumnado

D.2. Medidas con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

- Identificación
- Medidas ordinarias
- Medidas extraordinarias

D.3. Actuaciones desde la tutoría

D.3.1. Con el alumnado

D.3.2. Con las familias

D.3.3. Con el profesorado

D.4. Asesoramiento especializado a la comunidad educativa

- Proceso enseñanza-aprendizaje
- Orientación educativa y profesional
- Convivencia
- Organización
- Participación
- Relaciones con el entorno
- Evaluación

E. Coordinación con otras estructuras de orientación y con otros servicios e instituciones

A. INTRODUCCIÓN

Es sin duda la gran diversidad de características del alumnado que en la actualidad conforma las aulas de nuestros centros educativos y su adecuada atención, uno de los mayores retos y a la vez una de las mayores riquezas en cuanto a recursos didácticos se refiere que plantea la educación actual en España.

Es por ello que la infraestructura y organización educativas de todos los centros docentes deben contemplar tal realidad a la hora de desarrollar diariamente su labor y contar, entre sus herramientas, con un plan que concrete la organización de la orientación y de la atención a la diversidad ajustado a su realidad específica. Nace así la necesidad de que cada centro educativo disponga de unas medidas de Orientación y Atención a la Diversidad que integren, y a la vez basado en, los contenidos de las dos disposiciones legislativas que regulan tales aspectos en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha:

- **Decreto 138/2002** de 8 de Octubre que ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- **Decreto 43/2005** de 26 de Abril que regula la orientación educativa y profesional.

Teniendo además en cuenta otras normas legales de ámbito educativo vigentes en la actualidad en nuestra comunidad autónoma. A saber:

- **Orden de 25-05-2006**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- **Resolución del 29-07-2005**, de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los planes de orientación de centro y de zona en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- **Orden de 15-06-2005**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Unidades de Orientación en los Centros Públicos que imparten educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 06-03-2003**, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 08-07-2002**, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de atención a la diversidad en los Colegios de educación infantil y primaria y en los Institutos de educación secundaria.
- **Resolución de 25-07-2001**, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se organizan las actuaciones del Programa de Educación Compensatoria.
- **Orden de 14 de febrero de 1996**, sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de régimen general establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.
- **Orden de 14 de febrero de 1996**, por la que se regula el procedimiento para llevar a cabo la evaluación psicopedagógica y se establece el dictamen y los criterios de escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- **Instrucciones** de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación y de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa por la que se establece el procedimiento para la implantación de la primera fase del nuevo modelo de interculturalidad y cohesión social.

Aunque el IES Juan de Lucena, centro educativo de carácter público, comenzó su andadura en el curso 83/84 como instituto de Formación Profesional, tras un periodo como sección del I.F.P. "Juan Antonio Castro" de Talavera de la Reina, ha ido llevando a cabo a lo largo de todo este tiempo sucesivas ampliaciones que le permitiesen adaptarse a las nuevas y cambiantes necesidades educativas de la población a la que atiende. A día de hoy un claustro de aproximadamente 80 profesores atienden a una población escolar cercana a los 800 alumnos. Así, actualmente, dicho centro imparte las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria: 1º y 2º ciclos.
- Bachillerato. Dos modalidades: Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología.
- Ciclos Formativos de Formación Profesional. Contando con los siguientes:
 - Grado Medio:
 - Administración y Gestión
 - Electromecánica de Vehículos Autopropulsados
 - Carrocería
 - Grado Superior:
 - Administración y Finanzas
- Programas de Iniciación Profesional Inicial (PCPIs). :
 - Ayudante de Reparación de Vehículos
 - Servicios Auxiliares de Oficina

Este centro acoge alumnos no solo de la Puebla de Montalbán, localidad en la que se encuentra situado, sino también de otras poblaciones próximas que no disponen de centro educativo de Educación Secundaria: Carpio de Tajo, Escalonilla, Burujón y Albarreal de Tajo, con cuyos Centros de Educación Infantil y Primaria mantiene una coordinación permanente. El nivel económico de las familias de los alumnos es medio, con una ligera tendencia al nivel medio-bajo. Se trata de familias con un nivel socioeducativo y cultural medio-bajo, en su mayoría con estudios primarios, donde predominan profesiones que requieren poca cualificación, y en las que el padre es

quien lleva el peso económico de la familia mientras que la madre aún mantiene el rol de ama de casa que no trabaja fuera del hogar. Respecto a las relaciones de las familias con el centro educativo, la percepción en la mayoría de las familias sobre estas relaciones se califica como normal, tanto en el sentido de la satisfacción del alumnado en el mismo, como en el trato con los profesores. Así mismo consideran normales las relaciones que mantienen padres y madres con el Centro y profesorado. En ese último aspecto, desde la percepción de los docentes sería deseable una mayor implicación de los padres y madres de alumnos en la tarea educativa de éstos en colaboración con el profesorado. Hay aún mucho trabajo por hacer en cuanto a la comunicación familias-centro-profesores.

Entre el alumnado atendido en el IES “Juan de Lucena” se encuentran alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (acneaes), que siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica de Educación (LOE), se consideran “aquellos alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (discapacidad y/o graves trastornos de conducta), por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.

Desde el punto de vista de los docentes que conforman el I.E.S. “Juan de Lucena” el problema más generalizado respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado que se escolariza en nuestro centro es la baja motivación respecto al mismo y la falta de una actitud activa y de esfuerzo ante el estudio, aspecto que genera un rendimiento escolar bajo y sentimientos de indefensión en gran parte del profesorado.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos específicos de la orientación y atención a la diversidad del IES “Juan de Lucena” se organizan en relación a diferentes ámbitos:

- Plan de orientación de zona (POZ):
 - Garantizar la coordinación en las actuaciones con otras instituciones educativas y de orientación en el marco del POZ.

- Organización y funcionamiento del I.E.S.:
 - Revisar y actualizar los criterios de organización del centro (espacios, tiempos, etc.) en función de las características y necesidades educativas individuales del alumnado.
 - Coordinar la prestación de apoyos especializados a los alumnos que lo requieran.
 - Disponer los recursos y procedimientos necesarios para asegurar la continuidad educativa a través de las áreas, ciclos y etapas.

- Tutoría:
 - Contribuir a la elaboración y desarrollo del Programa de Tutoría, en relación al alumnado, al profesorado y a las familias.

- Alumnado:
 - Ajustar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado que el centro escolariza.
 - Establecer los criterios y procedimientos necesarios para determinar los alumnos que requieren apoyo educativo.
 - Definir las modalidades de apoyo más convenientes en cada caso.
 - Identificar las necesidades educativas específicas de los alumnos a través de la correspondiente evaluación psicopedagógica y proponer

la modalidad de escolarización más adecuada para ellos mediante el dictamen de escolarización.

- Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje, la inadaptación escolar y el abandono del sistema educativo por parte de los alumnos.
 - Contribuir al adecuado asesoramiento a los alumnos, profesores y familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación y promoción y desarrollo de los programas previstos en el Plan de Orientación de Zona para favorecer la madurez personal y social de los primeros.
- Profesorado:
- Asesorar en lo que a recursos didácticos y metodológicos para mejorar la atención a la diversidad del alumnado se refiere.
 - Mejorar la coordinación entre el profesorado de área y el profesorado de apoyo y definir procedimientos de coordinación y toma de decisiones.
 - Prestar asesoramiento respecto a la formación y los proyectos de innovación e investigación.
 - Garantizar y organizar el asesoramiento al profesorado, a los órganos de coordinación didáctica y a los órganos de gobiernos y participación.
- Familias y entorno:
- Servir de instrumento que favorezca las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
 - Garantizar la coordinación y colaboración con otras instituciones para favorecer la respuesta educativa al alumnado del centro.
 - Asesorar a las familias en su práctica educativa, especialmente a través de la asociación de madres y padres de alumnos.

C. CRITERIOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad de características del alumnado que integra el IES “Juan de Lucena” se rige por los principios que fundamentan tal atención recogidos en el Decreto 138/2002:

- Normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad.
- Instrumentalización de la respuesta a la diversidad a través de la prevención, la atención individualizada y la orientación educativa, la cooperación entre administraciones públicas e instituciones, la participación de los representantes legales del alumnado y en algunos casos de ellos mismos.
- Priorización de medidas de carácter normalizador y general, recurriendo a medidas extraordinarias sólo cuando las anteriores se hayan agotado y no existan otras alternativas.

Además el IES “Juan de Lucena” regirá la orientación y la atención a la diversidad de su alumnado por otra serie de principios:

- i. Trabajo en equipo. Contando con la participación, en mayor o menor medida, de todo el equipo docente y de toda la comunidad educativa en general.
- ii. Reversibilidad. Las medidas adoptadas para la consecución de los objetivos propuestos tendrán un carácter reversible, de manera que serán sucesivamente revisadas y modificadas si fuese necesario.
- iii. Partir de la realidad concreta de cada alumno y del contexto en el que se desenvuelve.
- iv. Prevención. Actuar no sólo cuando las dificultades educativas hayan aparecido, sino también intentando evitar su aparición mediante las medidas precisas para ello.

D. ACTUACIONES, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES DE LA ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Orientación y atención a la Diversidad del I.E.S. “Juan de Lucena” trata de recoger un conjunto de medidas, ajustadas a su realidad y dirigidas a dar una respuesta educativa adaptada al alumnado del centro en su singularidad a través de un currículo abierto y flexible.

Para ello, incluye, según marca el Decreto 138/2002:

- ✓ Medidas de carácter general para todo el alumnado.
- ✓ Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.
- ✓ Medidas extraordinarias.
- ✓ Actuaciones desde la tutoría.
- ✓ Asesoramiento especializado a la comunidad educativa.
- ✓ Organización de procesos de coordinación con la comunidad educativa.

En cuanto a la evaluación de las medidas de orientación y atención a la diversidad, así como su procedimiento, quedará incluida dentro del Plan de Autoevaluación o de Evaluación Interna del centro y se recogerá en la Memoria Anual (Orden de 06-marzo-2003).

D.1. MEDIDAS GENERALES.

Son aquellas estrategias dirigidas a la adecuar los elementos prescriptivos del currículo (objetivos, contenidos y evaluación) a las características del alumnado y del contexto sociocultural de cada centro educativo. Por tanto, se trata de medidas de aplicación común a todo el alumnado del centro.

ORIENTACIÓN PERSONAL, ESCOLAR Y PROFESIONAL		
Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Coordinación de actuaciones de orientación.	Comienzo de curso
Tutores	* Desarrollo de actitudes y aptitudes necesarias para la toma de decisiones adecuada respecto al futuro educativo y/o laboral a través de la tutoría.	2º y 3º trimestre
	* Emisión del Consejo Orientador	Final de curso
Departamento de Orientación	* Asesoramiento en materia de orientación psicopedagógica al alumnado, equipo docente, equipo directivo y familias.	Todo el curso
	* Facilitación de documentación, materiales y/o bibliografía relacionada con la orientación personal, escolar y profesional	Reuniones semanales de tutores
	* Reuniones con las familias de los diferentes niveles para orientarles en su toma de decisiones	2º y 3º trimestre

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS EN ÁMBITOS MÁS INTEGRADORES

Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Organización en ámbitos de los contenidos y coordinación de los mismos en el primer ciclo de ESO.	Comienzo de curso
Departamentos didácticos	* Organización de los contenidos en base a la propuesta del equipo directivo, atendiendo a los niveles de competencia curricular, los intereses y el estilo de aprendizaje de los alumnos.	Comienzo de curso
	* Seguimiento de la programación de los ámbitos	Reuniones semanales de los departamentos
	* Memoria final	Final de curso
Departamento de Orientación	* Asesoramiento al equipo docente sobre la organización de los contenidos en ámbitos más integradores, a través de la CCP y de las reuniones semanales de tutoría y con el equipo directivo.	Comienzo de curso

UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS QUE FAVOREZCAN LA INDIVIDUALIZACIÓN Y ESTRATEGIAS COOPERATIVAS Y DE AYUDA ENTRE IGUALES

Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> * Facilitar el uso de diferentes metodologías de trabajo en el aula, garantizando su coordinación, coherencia y cumplimiento. 	Comienzo de curso
	<ul style="list-style-type: none"> * Promoción de la formación del profesorado en la utilización de diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, especialmente de tipo cooperativo 	
Departamentos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> * Acuerdo y coordinación de estrategias metodológicas que favorezcan la individualización, la cooperación y la ayuda entre iguales en el aula, como pueden ser el trabajo en grupo, el alumno tutor o ayudante... 	Reuniones semanales de los departamentos
Departamento de Orientación	<ul style="list-style-type: none"> * Información y asesoramiento al profesorado en la dinamización del grupo-clase para lograr su cohesión en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en posibles estrategias metodológicas de atención individual y cooperativa en el aula. 	Durante todo el curso

Adaptaciones Curriculares		
Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Promoción para la inclusión de la utilización de material diverso adaptado a las características del alumnado tanto en los documentos del centro como en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Comienzo de curso
	* Control de la evaluación de los alumnos con adaptaciones curriculares	Sesiones de Evaluación
Departamentos didácticos	* Inclusión en las programaciones didácticas departamentales de materiales curriculares, que pretendiendo los mismos objetivos para todos los alumnos contemplen su diversidad.	Comienzo de curso
Profesorado de cada área	* Elaboración de materiales curriculares adaptados a la diversidad del alumnado * Ejecución y evaluación de esa adaptación	Reuniones semanales de los departamentos
Departamento de Orientación	* Asesoramiento sobre la elaboración de materiales curriculares adaptados al contexto del centro y a las características del alumnado.	Durante todo el curso
	* Realización de reuniones informativas con el profesorado que impartan docencia en grupos con alumnos ACNEES	Primera semana del curso

DOS O MÁS PROFESORES EN EL MISMO GRUPO O DESDOBLES

Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Organización y coordinación que facilite la puesta en práctica de desdobles o presencia de dos profesores en el aula.	Comienzo de curso
	* Control de la implantación de la medida y de la evaluación de la actuación	Sesiones de Evaluación
Departamentos didácticos	* Puesta en marcha de desdobles o dos profesores en el aula en la práctica docente, garantizando la coordinación continua entre el profesorado	Comienzo de curso
	* Reuniones de coordinación	Reuniones semanales de los departamentos
	* Elaboración de un informe trimestral sobre la marcha de la actuación	Sesiones de evaluación trimestrales
Departamento de Orientación	* Asesoramiento en la organización, puesta en práctica y seguimiento de estas medidas generales de atención a la diversidad.	Durante todo el curso

PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN EL MISMO CURSO, CICLO O ETAPA		
Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la permanencia de un año más en el mismo curso, ciclo o etapa.	Sesiones finales de evaluación
Tutores y Junta de Profesores del grupo	* Coordinación del proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.	Sesiones de evaluación
	* Adopción de la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un curso a otro según la consecución de los objetivos por parte del alumno.	
Departamento de Orientación	* Asesoramiento sobre los criterios de permanencia de un año más en el curso, ciclo o etapa.	Sesiones de evaluación

DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ABSENTISMO ESCOLAR, EDUCACIÓN EN VALORES, HÁBITOS SOCIALES, ACCESO AL MUNDO LABORAL Y TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Canalización de las demandas y/o necesidades, propuesta de los programas al claustro y disposición de los recursos y coordinación necesarios.	Comienzo de Curso
	* Detección de necesidades educativas relacionadas con estos ámbitos.	
	* Reuniones con los servicios sociales municipales para abordar los casos de absentismo y abandono escolar	Reuniones mensuales
	* Coordinar y canalizar las reuniones de la comisión de convivencia	
Tutores y Equipo docente	* Colaboración en la puesta en marcha y desarrollo de los programas.	A lo largo de todo el curso
	* Evaluación de las actuaciones y propuesta de mejoras para el curso siguiente	
	* Detección de los casos de absentismo e información a jefatura de estudios	
Departamento de Orientación	* Propuesta, elaboración, asesoramiento y, en algunos casos, desarrollo de actuaciones relacionadas con los programas.	A lo largo de todo el curso
	* Reuniones con los servicios sociales municipales para abordar los casos de absentismo y abandono escolar.	
	* Participación en la Comisión de convivencia	

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Organización y coordinación que facilite el desarrollo de los programas.	Comienzo de Curso
Tutores y Equipo docente	* Desarrollo de los programas	A lo largo de todo el curso
	* Evaluación y elaboración de una memoria final con propuestas de mejora	Final de curso
Departamento de Orientación	* Elaboración de informes para alumnado propuesto para los programas y asesoramiento en las actuaciones relacionadas con los programas.	Final de curso

PLAN DE ACOGIDA		
Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Organización y coordinación que facilite tanto la elaboración como el desarrollo del plan de acogida al alumnado.	Todo el curso
	* Convocatoria a las familias a jornadas informativas y de puertas abiertas	
Equipo docente y personal laboral	* Desarrollo de las actividades de acogida a alumnos previstas en el plan.	Comienzo de curso
	* Realización de un cursillo intensivo de técnicas de trabajo intelectual	Primera semana del curso
Departamento de Orientación	* Asesoramiento en la elaboración y desarrollo de las medidas y actividades que faciliten la acogida e integración de los alumnos en el IES.	A lo largo de todo el curso
	* Participación en las visitas de alumnos al centro y en las charlas con las familias.	
	* Transmisión de la información recibida por parte de las orientadoras de los colegios.	

EVALUACIÓN INICIAL		
Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Planificación y organización de la evaluación inicial del alumnado.	Comienzo de Curso
Tutores y Junta de profesores	* Coordinación del proceso de evaluación inicial de los alumnos de cada grupo.	Al final del primer mes de curso
	* Propuesta de alumnado para incluirlos en diferentes programas (PROA, diversificación..)	
	* En los grupos de 1º ESO se informará y analizará la información recogida en los informes de cambio de etapa	
Departamento de Orientación	* Asesoramiento sobre el proceso de evaluación inicial del alumnado y medidas de atención educativa individualizada en función de los datos obtenidos.	En la sesión de evaluación inicial

D.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CON ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)

Tal como recoge la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006) y como se mencionó anteriormente, se consideran alumnos con necesidades específica de apoyo educativo (acneae) “aquellos alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (discapacidad y/o trastorno grave de conducta), por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”. Dada la gran heterogeneidad y amplia diversidad de circunstancias personales que forman parte de este grupo de alumnos, serían de aplicación a los mismos según cada caso, las medidas de atención a la diversidad que el Decreto 138/2002 recoge como “medidas ordinarias de apoyo y refuerzo” (estrategias de respuesta que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo) y “medidas extraordinarias” (medidas que introducen modificaciones en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumnado y que requieren previamente el desarrollo de una evaluación psicopedagógica y la emisión del dictamen de orientación correspondiente y que sólo se aplicarán cuando se hayan agotado las medidas de carácter general y ordinario sin haber logrado atender adecuadamente las necesidades educativas del alumno en concreto).

IDENTIFICACIÓN DE ACNEAES		
Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Coordinación de las personas implicadas en el proceso de identificación de acneaes	Comienzo de Curso
Tutores y Equipo docente	* Coordinación del proceso de valoración del nivel de competencia del alumnado y propuesta de medidas de atención a la diversidad.	Durante el primer trimestre
Departamento de Orientación	* Recogida, análisis y valoración de información relevante sobre los elementos intervinientes en el proceso de enseñanza-aprendizaje para identificar necesidades educativas específicas y decidir sobre su escolarización, adaptación curricular y ayudas necesarias.	Durante el primer trimestre
	* Detección de acneaes en el cambio de etapa	Reuniones con tutores y juntas de evaluación
	* Proporcionar toda la información relativa a estos alumnos a los profesores de los mismos	

MEDIDAS ORDINARIAS: REFUERZOS

Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Coordinación de los refuerzos y facilitación de los espacios, tiempos y recursos materiales y personales precisos para su desarrollo.	Comienzo de Curso
Profesores de área y profesores especialistas	* Elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del programa de refuerzos así como desarrollo de reuniones de coordinación metodológica.	Durante todo el curso
Departamento de Orientación	<ul style="list-style-type: none"> * Información a la familia de la necesidad de que su hijo/a cuente con refuerzos y disposición de autorización por su parte. * Organización de los agrupamientos en base a los datos de la evaluación inicial, desarrollo y seguimiento de los mismos. * Asesoramiento a los profesores sobre las posibles metodologías y materiales a emplear en el aula con objeto de abordar los refuerzos. 	Durante el primer trimestre

TIPOS DE REFUERZOS

Dentro del aula ordinaria	Individuales		Fuera del aula	Individuales	
	Individuales	Grupales		Individuales	Grupales
		<ul style="list-style-type: none"> • Para el refuerzo de las áreas instrumentales • De enriquecimiento o profundización para alumnado de altas capacidades intelectuales • De aprendizaje de la lengua castellana 			<ul style="list-style-type: none"> • Para el refuerzo de las áreas instrumentales • De enriquecimiento o profundización para alumnado de altas capacidades intelectuales. • De aprendizaje de la lengua castellana

MEDIDAS ORDINARIAS: AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES

Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none">* Coordinación de los agrupamientos y facilitación de los espacios, tiempos y recursos materiales y personales precisos para su desarrollo.	Comienzo de Curso
Departamentos didácticos	<ul style="list-style-type: none">* Elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del programa de refuerzos así como desarrollo de reuniones de coordinación metodológica.* Realización de un informe trimestral sobre el desarrollo de la actuación y propuestas de mejora.	Durante todo el curso
Departamento de Orientación	<ul style="list-style-type: none">* Asesoramiento sobre la organización, funcionamiento, seguimiento y evaluación de los agrupamientos flexibles.	Durante todo el curso

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS: ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES (ACIS)

Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Coordinación y facilitación de los espacios, tiempos y recursos materiales y personales precisos para su elaboración y desarrollo.	Comienzo de Curso
Profesores de área	* Elaboración de las adaptaciones curriculares individuales * Desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares individuales	Durante todo el curso
Departamento de Orientación	* Asesoramiento en la elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares individuales	Durante todo el curso

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS: FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	* Coordinación y facilitación de los espacios, tiempos y recursos materiales y personales precisos para su elaboración y desarrollo.	Comienzo de Curso
Profesores de área	* Elaboración de los programas de flexibilización curricular adaptaciones curriculares individuales * Desarrollo y evaluación de los programas de flexibilización curricular	Durante todo el curso
Departamento de Orientación	* Asesoramiento en la elaboración, desarrollo y evaluación de los programas de flexibilización curricular	Durante todo el curso

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS: PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Responsable	Procedimientos	Temporalización
Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> * Coordinación y facilitación de los espacios, tiempos y recursos materiales y personales precisos para su elaboración y desarrollo. * Coordinación de la selección de los alumnos candidatos para incorporarse a los programas de diversificación 	<p>Comienzo de Curso</p> <p>Sesiones de evaluación finales y evaluación inicial y primer trimestre</p>
Profesores de área, especialistas y de diversificación curricular	<ul style="list-style-type: none"> * Elaboración de los programas base de diversificación curricular * Desarrollo y evaluación de los programas de diversificación curricular 	<p>Comienzo de curso</p> <p>Durante todo el curso</p>
Departamento de Orientación	<ul style="list-style-type: none"> * Asesoramiento en la elaboración, desarrollo y evaluación de los programas de diversificación curricular * Elaboración de los informes para la incorporación a los programas y su remisión a la administración * Información a las familias de los alumnos que se incorporan al programa 	<p>Durante todo el curso</p>

D.3. ACTUACIONES DE TUTORÍA.

ACTUACIONES DE TUTORÍA CON EL ALUMNADO		
Programa de aprender a aprender y a pensar		
Responsables	Procedimientos	Temporalización
Departamento de orientación Tutores Profesores de área	* Este programa se desarrollará a través de un programa de Técnicas de Trabajo Intelectual presentadas en las sesiones de tutoría e integradas después en las áreas.	Primer trimestre
Programa de aprender a elegir y tomar decisiones		
Responsables	Procedimientos	Temporalización
Departamento de Orientación Tutores	<p>* Un programa de solución de problemas y toma de decisiones elaborado por el Departamento de Orientación y desarrollado por los tutores en la hora semanal de tutoría y que en el caso del alumnado de 3º y 4º curso de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Programas de cualificación profesional inicial se centrarán en problemas y decisiones de tipo educativo-profesional</p> <p>* Un programa de prevención de drogodependencias con el alumnado de primer ciclo de ESO que enfatizará en la toma de decisiones respecto al consumo de drogas de manera responsable.</p>	<p>2º y 3º trimestre</p> <p>2º trimestre</p>

ACTUACIONES DE TUTORÍA CON EL ALUMNADO

Programa de aprender a convivir y ser persona

Responsables	Procedimientos	Temporalización
Departamento de orientación Tutores Jefatura de Estudios	* Intervenciones para establecer la estructura, la cohesión de grupo y una convivencia adecuada, tales como: utilización de técnicas de aprendizaje cooperativo en el aula, negociación y acuerdo sobre las normas de funcionamiento del aula y gestión de algunos aspectos escolares (evaluación, actividades, etc.),	Primer trimestre
	* Intervención en casos concretos de problemas de conducta y prevención e intervención en posibles casos de acoso escolar siguiendo las directrices marcadas por el Protocolo de actuación en casos de maltrato entre iguales recogidas en la Resolución de 20 de Enero de 2006	Todo el curso
	* Integración y acogida de los alumnos del centro. Desarrollado a través de un plan de acogida y que servirá tanto para su formación en la competencia para la convivencia como para atender la diversidad de alumnos escolarizados en nuestro centro.	Comienzo de curso
	* Programa de mediación escolar * Programa de alumnos ayudantes	Todo el curso

Programa de aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres

Responsables	Procedimientos	Temporalización
Departamento de Orientación Tutores Jefatura de estudios	* Actividades de conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer	1º trimestre
	* Desarrollo de talleres de igualdad de derechos y oportunidades en las sesiones de tutoría.	1º y 2º trimestre
	* Promoción de la reflexión por parte del profesorado de la posible presencia de contenidos y actitudes sexistas en el currículo, especialmente en el llamado currículo oculto	Todo el curso

ACTUACIONES DE TUTORÍA CON LAS FAMILIAS

Reuniones de principio de curso

Responsables	Procedimientos	Temporalización
Departamento de orientación Tutores Jefatura de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> * Celebración de reuniones con el grupo de padres al principio del curso para informarles de los aspectos organizativos del Centro, del funcionamiento de la tutoría y de las características de los alumnos 	Durante el primer mes del curso

Entrevistas con los padres individualmente

Responsables	Procedimientos	Temporalización
Tutores Profesores de área Equipo directivo Departamento de orientación	<ul style="list-style-type: none"> * Bien a petición de ellos o del tutor acerca del proceso de aprendizaje de sus hijos y tratar de recabar su colaboración si ésta no se da. * En la primera reunión de comienzo de curso se entregará a las familias el horario de atención del tutor y de los diferentes profesores del grupo * Desarrollo en colaboración con los Servicios Sociales de la localidad, de un plan de formación a las familias a través de una escuela de madres y padres * Entrevistas de recogida y devolución de información, plan de intervención o derivación, si es el caso, y seguimiento con familias sobre un alumno/a con una determinada problemática. 	Todo el curso 2º y 3º trimestre Todo el curso

ACTUACIONES DE TUTORÍA CON EL PROFESORADO		
Responsables	Procedimientos	Temporalización
Departamento de orientación Jefatura de Estudios	<ul style="list-style-type: none">* Acciones para asegurar la coherencia educativa tales como consensuar el programa de tutoría, recoger y transmitir información sobre el alumnado útil para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.* Facilitación de la cooperación educativa entre profesorado y familias.* Asesoramiento a los equipos de evaluación.* Asesoramiento, elaboración y/o selección y distribución de materiales para el desarrollo de las sesiones de tutoría.* Colaboración con jefatura de estudios en la coordinación de las reuniones de tutores.	Durante todo el curso

D.4. ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

▪ PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Muchas de las acciones de asesoramiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje a la comunidad educativa se encuentran recogidas en las actuaciones anteriormente recogidas, pero se detallan en este apartado de manera más concreta:

- Asesoramiento respecto a los procedimientos que traten de garantizar la continuidad educativa a través de las áreas, ciclos y etapas tanto dentro del propio centro como en coordinación con los centros de educación infantil y primaria adscritos a nuestro IES dentro de las directrices marcadas por el Plan de Orientación de Zona.
- Asesoramiento, análisis, elaboración o selección y difusión de materiales para el desarrollo del programa de tutoría.
- Asesoramiento al profesorado acerca de metodología, recursos, uso de nuevas tecnologías, evaluación, etc.
- Asesoramiento en la elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares.

▪ ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

Es este aspecto uno de los más importantes a trabajar en esta etapa educativa, ya que aunque su desarrollo debe comenzar en edades más tempranas es ahora cuando alcanza su momento más importante y cuando los alumnos deben tomar las decisiones de carácter educativo y profesional más importantes. Los principales destinatarios de este asesoramiento será el alumnado, especialmente el de cursos superiores de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos en los que deben adoptar decisiones importantes para su trayectoria educativa y/o profesional, pero también las familias y el profesorado para contribuir a que las decisiones de los alumnos sean adecuadamente tomadas. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones adecuadas:

- Desarrollo de motivación en el alumnado para la toma de decisiones de manera racional y lógica.
- Autoconocimiento por parte del alumnado de sus posibilidades, capacidades, intereses y situación personal y sociofamiliar.
- Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que se refieren a los siguientes ámbitos: motivación hacia la toma de decisiones adecuada, autoconocimiento de sus posibilidades, capacidades, intereses y situación personal y sociofamiliar.
- Actuaciones de información y formación tanto al alumnado como a sus familias sobre el sistema educativo y el sistema laboral actuales, especialmente de su entorno y cuidando especialmente la eliminación de información y actitudes sexistas en este ámbito.
- Actuaciones para mostrar al alumnado procedimientos de toma de decisiones.
- Emisión del Consejo Orientador al final de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria o cuando el alumnado abandona el IES por su edad.

- Actuaciones para el seguimiento de las decisiones educativas y/o profesionales adoptadas.
- Actuaciones de asesoramiento y selección o elaboración y difusión entre los tutores de materiales para la orientación educativa y profesional del alumnado.

▪ CONVIVENCIA

El Departamento de Orientación del IES “Juan de Lucena” colaborará mediante su asesoramiento y la difusión de materiales para la tutoría al desarrollo en el alumnado de las capacidades de convivir y ser persona, pero desarrollará igualmente estas funciones de asesoramiento a la Comisión de Coordinación Pedagógica para la elaboración del Plan de Convivencia del centro que, según la Orden de 25 de Mayo de 2006 por la que se dictan las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES de Castilla La Mancha, ha de ser incluido en el Proyecto Educativo del mismo. En dicho Plan de Convivencia ha de insistirse de manera especial en el fenómeno del maltrato entre iguales, recogiendo las indicaciones que marca el protocolo de actuación ante este tipo de problemática que recoge la Resolución de 20 de Enero de 2006 y que se debe procurar difundir entre todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro IES para saber cómo actuar ante tales casos.

Así mismo es de destacar en este punto, la labor de asesoramiento y difusión de materiales que desde el Departamento de Orientación se debe llevar a cabo para el desarrollo y evaluación del programa de Mediación Escolar y alumnos ayudantes que se desarrollan en nuestro centro educativo.

▪ ORGANIZACIÓN

En el ámbito de la organización del IES, las principales actuaciones a desarrollar por el Departamento de Orientación serán las siguientes:

- Asesoramiento a la Jefatura de Estudios en la elaboración del horario de atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo para proporcionar la respuesta educativa más adecuada a sus necesidades.
- Asesoramiento al equipo directivo acerca de la coordinación y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad adoptadas en el centro.
- Asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno y coordinación docente en tareas de su competencia, especialmente en la revisión y actualización del POAD.

▪ PARTICIPACIÓN

El Departamento de Orientación del IES “Juan de Lucena” tratará de fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro educativo y en las actividades que en el mismo se desarrollan, tratando de hacer cada día una educación más inclusiva que cuente con los recursos que su entorno le ofrece. Importancia capital cobran en este punto las familias, desarrollando con ellas actuaciones que les acerquen a la realidad educativa de sus hijos tales como: entrevistas, formación a través de escuelas de madres y padres, aportación de material sobre la educación de los hijos, etc.

Dentro de esta faceta se intentará que profesionales de diversas áreas cuyos hijos están escolarizados en nuestro centro informen de las características de su profesión a los alumnos.

▪ RELACIONES CON EL ENTORNO

Se tratará de fomentar las relaciones del centro educativo de secundaria con otras instituciones locales y/o de la zona para realizar programas conjuntos (tales como la formación de las familias en temas relacionados con la educación de sus

hijos, control del absentismo escolar, prevención de drogodependencias, etc.) que logren una mayor calidad educativa y lograr una coordinación que logre actuaciones paralelas y no contradictorias o repetitivas.

▪ EVALUACIÓN

Las actuaciones fundamentales a realizar por el Departamento de Orientación respecto a la evaluación consisten en:

- Asesorar sobre el programa de evaluación interna del centro.
- Asesorar en la elaboración coordinada de los informes de evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Revisar el modelo de informe final de etapa y consensuar el mismo con los centros de la zona.

E. COORDINACIÓN CON EL RESTO DE ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN Y CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES.

En la actual apuesta de nuestro centro por ofrecer una acción educativa de calidad a nuestro alumnado y convertir nuestro centro cada día un poco más en un modelo de educación inclusiva donde cualquier alumno tiene cabida, es necesaria la estrecha colaboración del mismo y especialmente del Dpto. de Orientación con otras estructuras de orientación y otros servicios e instituciones. Dicha colaboración va a facilitar, además, la existencia de una coherencia y continuidad educativas aunque el alumno cambie de etapa y, por tanto, de centro educativo.

Para la consecución de estos objetivos, desde nuestro IES se llevarán a cabo actuaciones de comunicación fluida y coordinación con los siguientes elementos:

- Las unidades de orientación de los centros de la zona, especialmente en lo que a evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización de acneaes, al traspaso de información ante el cambio de centro de los alumnos se refiere y para diseñar estrategias que faciliten la transición del alumnado de la Etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria. Destacar en este punto las reuniones mensuales de los orientadores de CEIPS e IES de la zona.
- Otros centros de la zona. Además de los colegios de educación infantil y primaria de referencia para nuestro IES, será necesario coordinarse con otros centros de la zona, especialmente con sus servicios de orientación cara a la planificación, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación de Zona. Esta coordinación será especialmente estrecha con el CEIP Fernando de Rojas y Juan XXIII con los que desarrollamos un programa de mejora del éxito escolar.
- Centros Territoriales de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad (CTROADIs). De cara al asesoramiento que dichos centros nos pueden ofrecer en cuanto a orientación educativa y

profesional, necesidades educativas especiales e interculturalidad y convivencia se refiere.

- Asesoría de orientación en los Centros de Profesores, especialmente para todo lo relativo al Plan de Orientación de Zona así como para la formación permanente del profesorado.
- Ayuntamiento de la localidad. Es necesaria la colaboración coordinada en diferentes aspectos: actuación de los Servicios Sociales con el alumnado y familias más desfavorecidos, colaboración en el control del absentismo escolar y en la inclusión de algunos de los alumnos inmigrantes en cursos de español, formación de madres y padres.
- Centro de la Mujer de la localidad. Para la impartición de talleres de igualdad de derechos y oportunidades y cuantas otras acciones en pro de este objetivo se pudieran organizar.